



VISTO el resultado de la evaluación del Informe Bidual de Carrera Docente correspondiente a los años 2016 y 2017 elevado por el Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Geología ha evaluado el auto informe de cada docente del Departamento, el informe del Consejo Departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen para cada uno de los docentes del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior N° 056/12.

Que la modalidad de evaluación realizada por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente se ajusta estrictamente a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la modalidad de evaluación se ajusta a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los INFORMES BIANUALES correspondiente a los AÑOS 2016 y 2017, de los **DOCENTES EFECTIVOS** del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA, ello según se detalla en **ANEXO I** de la presente.

ARTÍCULO 2.- Aprobar los INFORMES correspondiente de los **DOCENTES EFECTIVOS** del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA, ello según se detalla en **ANEXO II** de la presente.

ARTICULO 3.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

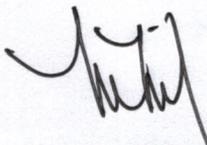
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

244

**ANEXO I****DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA****APELLIDO Y NOMBRES**

BECKER, Analía (D.N.I. Nro. 14.334.624)
BEDANO, José Camilo (D.N.I. Nro. 23.954.810)
BLARASIN, Mónica (D.N.I. Nro. 13.477.354).
CABRERA, Adriana (D.N.I. Nro. 18.468.359).
CAMPANELLA, Osvaldo (D.N.I. Nro. 12.939.679).
CAÑAS, Fernando (D.N.I. Nro. 14.536.654)
CONIGLIO, Jorge (D.N.I. Nro. 14.334.653).
CRISTOFOLINI, Eber (D.N.I. Nro. 28.700.105)
DEGIOVANNI, Susana (D.N.I. Nro. 13.221.493).
DEMICHELI, Alejandro (D.N.I. Nro. 14.501.579).
D'ERAMO, Fernando (D.N.I. Nro. 21.998.637)
DOFFO, Nelso (D.N.I. Nro. 14.944.164).
ERIC, Carlos (D.N.I. Nro. 12.630.833).
FAGIANO, Marcelo Raúl (D.N.I. Nro. 13.955.118).
FELIZZIA, Juan Alcides (D.N.I. Nro. 13.955.658)
GRUMELLI, María del Tránsito (D.N.I. Nro. 23.226.042).
MATTEODA, Edel (D.N.I. Nro. 16.991.869)
ORIGLIA, Héctor (D.N.I. Nro. 16.046.287).
OTAMENDI, Juan Enrique (D.N.I. Nro. 17.437.354)
PINOTTI, Lucio Pedro (D.N.I. Nro. 16.529.805).
SAGRIPANTI, Guillermo (D.N.I. Nro. 13.268.118).
SANCHEZ, María Lidia (D.N.I. Nro. 12.630.567).
SCHIAVO, Hugo (D.N.I. Nro. 17.576.807).
TIBALDI, Alina (D.N.I. Nro. 24.783.074)


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO


Dra. MARISA ROVERA



ANEXO II

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

APELLIDO Y NOMBRES

ARMAS, María Paula (D.N.I. Nro. 29.483.382)

DEMARTIS, Manuel (D.N.I. Nro. 28.055.635).

Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.